



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

## RESOLUCIÓN N° 427/2.018

Visto: El contenido del Expediente N° 4.485 HC 286 – 2.018. Bloque Somos Mendoza.  
Proyecto de Resolución: Declarar de Interés la 156° Conferencia de Fútbol en Malargüe – Mendoza.

La realización en nuestra Ciudad de la 156° conferencia de futbol que se realizará 30 de setiembre del corriente año.

Y;

CONSIDERANDO: Que de las diferentes vías que todo entrenador conoce para ir ejerciendo su profesión, la formación desde la base hasta la maduración técnica profesional, es sin duda la forma que más garantiza la adquisición y desarrollo de los conceptos necesarios, ya que en estas situaciones, suelen haber sido implementados desde la propia experiencia.

Que la formación integral del deportista es difícil de lograr sin el grado de capacitación adecuado de los técnicos o personas responsables de ellas.

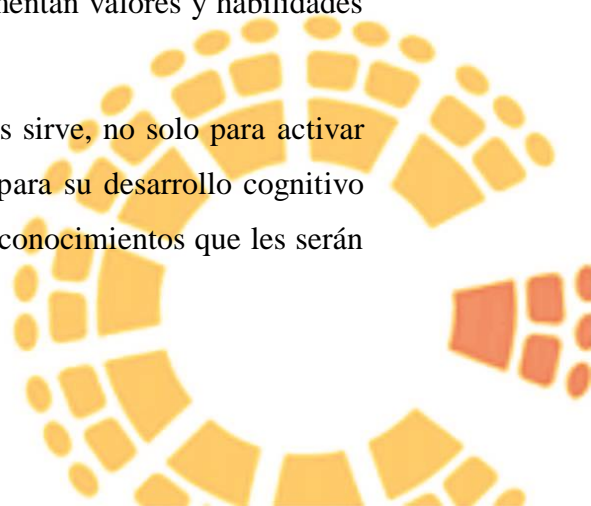
Que la actividad física y el deporte se convierten en una herramienta social positiva, ya que su promoción en todas las dimensiones que abarca, permite contribuir al desarrollo íntegro de las personas, en especial los niños, desde la óptica educativa, cognitiva, emocional, fisiológica y principalmente social.

Que los niños que participan en la práctica de algún deporte tienen la oportunidad de aumentar la confianza en sí mismos, ya que de ellos depende el resto del equipo y viceversa, este lazo de dependencia ayuda a los niños a expresarse y eleva su autoestima y capacidad de relacionarse con los demás.

Que las personas que practican deportes desde edades tempranas tienen mayores probabilidades de ser exitosos en el ámbito académico debido a que los deportes promueven una mejor gestión del tiempo ya que deben combinar sus horas de estudio y ejercicio para cumplir con ambas cosas de manera eficaz.

Que el deporte no solo es un asunto de salud, también es una herramienta efectiva en la educación de los niños, pues a través de él se fomentan valores y habilidades de manera sana y divertida.

Que practicar alguna disciplina desde edades tempranas sirve, no solo para activar todas las funciones cerebrales que son indispensables para su desarrollo cognitivo general, sino que les enseña una serie de habilidades y conocimientos que les serán de gran ayuda durante toda su vida.





Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

Que el disertante Mario Cesarín es un reconocido Director Técnico, formador de jugadores, Licenciado en educación física y deportes, que ha trabajado en mundialitos y proyecto de selecciones nacionales.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

## RESUELVE

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Departamental y Deportivo la realización en nuestra Ciudad de la 156º conferencia de futbol que se realizará el día 30 de septiembre del corriente año.

ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente pieza legal los organizadores para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTE DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Fernando Rodolfo Glatigny**

Presidente

